



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀLIA DES RIU

21508

Aprobación inicial del Reglamento regulador de las normas para la cesión y temporal de local o sala municipal a asociaciones/entidades sin ánimo de lucro y de interés social del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2012, por unanimidad de los miembros presentes, acordó:

Primero: Aprobar inicialmente Aprobar inicialmente el Reglamento regulador de las normas para la cesión gratuita y temporal de local o sala municipal a asociaciones/entidades sin ánimo de lucro y de interés social del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, someter el presente reglamento a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de 30 días naturales mediante la publicación de anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias. En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

En Santa Eulària des Riu, 05 de Noviembre de 2012

La Alcaldesa acctal.

Ana Mª Costa Guasch

